

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21459** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de apertura de la fase de liquidación poniendo fin a la de convenio dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso necesario 961/2001 Sección D.

Fecha del Auto de Apertura de Liquidación.- 22/5/14.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad Concursada.- Construcciones y Mantenimiento Gómez, S.L., con domicilio en Barcelona, C/ Pau Claris, n.º 162, 4.º 1.ª, con CIF nº B58624016.

Administrador Concursal.- D. David Barrio Pedra, Abogado.

Dirección Postal.- Paseo de Gracia, 78, 3.º, 1.ª, en Barcelona.

Dirección electrónica.- [acreedorescomago@dataconcursal.com](mailto:acreedorescomago@dataconcursal.com)

Regimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso que no lo fueran en la fecha de la sentencia de aprobación de convenio deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Barcelona, 29 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030560-1